PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PGIRHS) SEDE-SALAS DE VELACION

DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL



JARDINES DEL APOGEO S.A.

BOGOTA D.C.

2022

Contenido

1. Objetivos 6

1.1. General 7

1.2. Específicos 7

2. Descripción de la actividad 7

2.1. Datos generales 8

2.2. Servicios que ofrece 9

2.3. Visión 9

2.4. Misión 9

2.5. Reseña histórica 10

2.6. Descripción de las instalaciones 11

3. Descripción general del proceso 14

3.1. Traslado del cuerpo 14

3.2. Recepción del cuerpo en las instalaciones de la funeraria 15

3.3. Tanatopraxia 15

3.4. Aseo del Laboratorio 16

3.5. Velación 16

3.6. Traslado Servicio 17

3.7. flujograma del proceso productivo en JARDINES DEL APOGEO S.A. salas de velación, Av 1 de mayo. 17

4. Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRHS) 18

4.1. Gestión interna 19

4.1.1. Conformación del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria 19

4.1.2. Funciones a realizar por parte del grupo de gestión sanitaria y ambiental 19

4.1.3. Compromiso institucional 20

4.1.4. Diagnóstico ambiental y sanitario 20

4.1.5. Manejo de emisiones atmosféricas. 22

4.1.6. Manejo de aceites usados. 22

4.1.7. Manejo de residuos sólidos (Gestión integral). 23

4.1.7.1. Código de colores 23

4.1.8. Manejo de sustancias químicas y residuos vencidos de botiquines 24

4.1.8.1. Sustancias químicas (Solido): 24

4.1.8.2. Sustancias químicas (Liquido): 25

4.1.8.3. Residuos vencidos de botiquines: 26

4.1.8.4. Manejo de Residuos Biosanitarios: 26

4.1.8.5. Manejo de Residuos Anatomopatologicos: 27

4.1.8.5.1. Gelificacion de residuos Anatomopatologicos 27

4.1.8.6. Manejo de residuos cortopunzantes 28

4.1.8.7. Manejo de aceites usados 29

4.1.9. Identificación de áreas críticas 30

4.1.9.1. Descripción de áreas críticas 30

4.1.9.2. Generación 31

4.1.9.3. Segregación y almacenamiento 35

4.1.9.4. Movimiento interno 41

4.1.10. Rutas de recolección de residuos Ordinarios. 44

4.1.11. Almacenamiento central 48

4.1.12. Caracterización de residuos sólidos 51

4.1.13. Diligenciamiento formato (RH1) 52

4.1.14. Caracterización de vertimientos 55

4.1.15. Gestión externa 55

4.1.16. Transporte de residuos peligrosos e infecciosos 57

5. Referencias normativas 58

6. Relación de documento 59

TABLAS

Tabla 1. Localización geográfica y administrativa..... 8
Tabla 2. Relación empleados / cargo..... 11
Tabla 3. Conformación del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria..... 19
Tabla 4. Clasificación residuos no peligrosos..... 21
Tabla 5. Clasificación residuos peligrosos..... 22
Tabla 6. Manejo de aceites usados..... 22
Tabla 7. Clasificación de residuos por código de color..... 24
Tabla 8. Manejo de sustancias químicas (solidos)..... 25
Tabla 9. Manejo de sustancias químicas (líquidos)..... 26
Tabla 10. Manejo de residuos vencidos de botiquines..... 26
Tabla 11. Manejo de residuos biosanitarios..... 27
Tabla 12. Manejo de residuos anatomopatologicos..... 27
Tabla 13. Manejo de residuos cortopunzantes..... 28
Tabla 14. Manejo de aceites usados..... 29
Tabla 15. Identificación de residuos por área de trabajo..... 32
Tabla 16. Generación de residuos peligrosos..... 34
Tabla 17. Generación de residuos especiales..... 34
Tabla 18. Segregación de residuos no peligrosos..... 40
Tabla 19. Segregación de residuos peligrosos..... 41
Tabla 20. Movimiento interno de residuos no peligrosos..... 42
Tabla 21. Movimiento interno de residuos peligrosos..... 42
Tabla 22. Caracterización de residuos sólidos..... 52
Tabla 23. Gestión externa de residuos no peligrosos..... 56
Tabla 24. Gestión externa de residuos peligrosos..... 56
Tabla 25. Gestión externa de residuos especiales..... 56
Tabla 26. Frecuencia mínima de recolección de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso establecida en el Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades..... 57
Tabla 27. Relación documentos clave..... 59

FOTOS

Foto 1. Sede Salas de Velación Av. 1 de mayo. 8
Foto 2. Necromóvil para el traslado de los cuerpos a la funeraria. 15
Foto 3. Laboratorio de Tanatopraxia. 16
Foto 4. Sala de Velación. 17
Foto 5. Coche Fúnebre. 17
Foto 6. Contenedores para el acopio de material Biosanitario. 49
Foto 7. Contenedor para el acopio de envases químicos. 50
Foto 8. Contenedor para el almacenamiento de material anatomopatológico. 50
Foto 9. Contenedores para el almacenamiento de material aprovechable. 51
Foto 10. Contenedor para el almacenamiento de luminaria. 51

IMÁGENES

Imagen 1. Vista Satelital salas de velación AV. 1ra mayo Jardines del Apogeo 9
Imagen 2. Plano salas de velación sótano. 11
Imagen 3. Plano salas de velación piso 1. 12
Imagen 4. Plano salas de velación piso 2. 13
Imagen 5. Plano salas de velación piso 3. 14
Imagen 6. Flujograma proceso productivo Jardines del Apogeo S.A. salas de velación. 18
Imagen 7. Ruta de recolección de residuos no peligrosos piso 3. 44
Imagen 8. Ruta de recolección de residuos no peligrosos piso 2. 45
Imagen 9. Ruta de recolección de residuos no peligrosos piso 1. 46
Imagen 10. Ruta de recolección de residuos no peligrosos sótano. 47
Imagen 11. Ruta de recolección de residuos peligrosos sótano. 48
Imagen 12. Formato RH para el control diario de residuos peligrosos. 53
Imagen 13. Formato RH1 para el control de residuos ordinarios y biodegradables. 54
Imagen 14. Formato RH1 Control diario de residuos aprovechables. 55

1. Objetivos

1.1. General

Plantear los procedimientos, procesos y actividades para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares en JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO, en cumplimento a lo establecido en el "PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PGIRHS)" de conformidad con el Decreto 2676 de 2000 y Resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Ambiente.

1.2. Específicos

• Establecer el compromiso Organizacional para asegurar el desarrollo de las acciones propuestas en el PGIRHS.

• Realizar un diagnóstico ambiental y sanitario, para establecer la situación inicial en la "JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO"

• Diseñar la ruta de recolección interna de residuos

• Identificar áreas críticas en la gestión de residuos hospitalarios y similares.

• Elaborar un cronograma de actividades, que permita implementar el PGIRHS.

• Capacitar al personal de JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO, para asegurar una eficiente ejecución de las acciones propuestas en el PGIRHS.

2. Descripción de la actividad

2.1. Datos generales

Localización geográfica y administrativa:

DATOS EMPRESA	
RAZON SOCIAL	Jardines del apogeo s.a. Sede salas de velación
NIT	860.029.424-6
DEPARTAMENTO	Bogotá
DIRECCION	Av. 1 mayo No. 71D-28 Sur
TELEFONO	4481777
ACTIVIDAD ECONOMICA	Empresas dedicas a pompas fúnebres y actividades Relacionadas
CODIGO CIIUU	O9303 pompas fúnebres y actividades conexas
GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL	Ángela Ipus

Tabla 1.Localización geográfica y administrativa



Foto 1. Sede Salas de Velación Av. 1 de mayo.

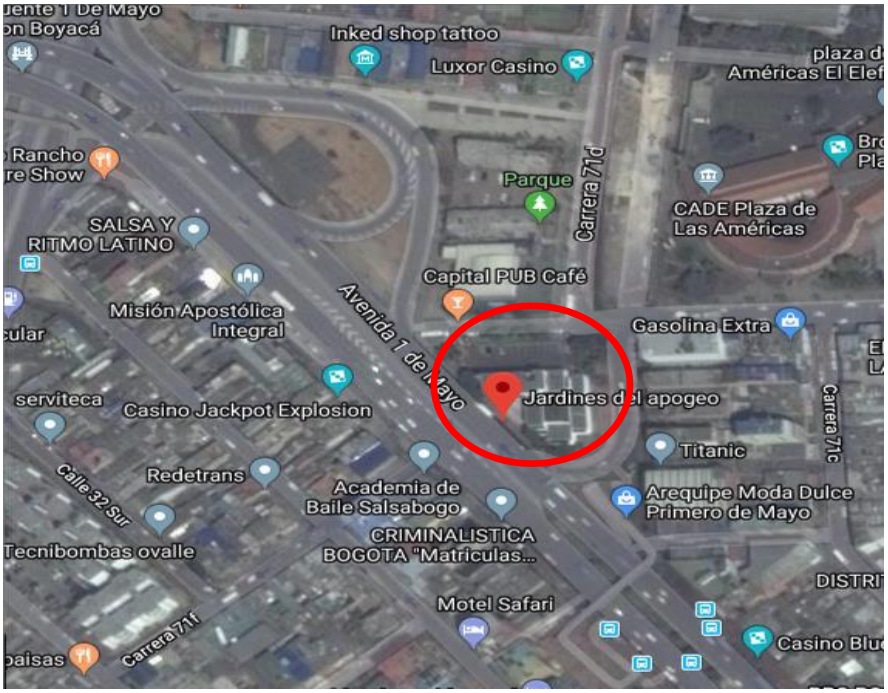


Imagen 1. Vista Satelital salas de velación AV. 1ra mayo Jardines del Apogeo

2.2. Servicios que ofrece

- Venta de servicios funerarios y similares
- Traslado de destino inicial y final de fallecidos
- Servicio de Tanatopraxia
- Servicio de velación
- Servicio de cafetería
- Venta de flores

2.3. Visión

En el 2030 llegaremos a ser el Parque Cementerio más moderno del país, innovando con productos y servicios en el sector funerario, generando beneficios sociales y ambientales para nuestra comunidad.

2.4. Misión

Brindamos servicios integrales funerarios con calidez humana, honrando y trascendiendo la memoria de tu ser querido.

2.5. Reseña histórica

En 1969 existía una hacienda llamada el APOGEO los dueños eran la familia Prieto, quienes comprendieron que debían aportar el terreno para un parque cementerio en el sur de la ciudad, a cambio de vender la finca se asesoraron de personas conocedoras del negocio. Posteriormente vino la aprobación, permiso de funcionamiento, trámites legales y constitución de la empresa que se llamó JARDINES DEL APOGEO LTDA.

En 1984 se construyeron las salas de velación en la Av. 1a. De Mayo con Boyacá, llamada Funeraria Primero de mayo El Apogeo. La cual cuenta con 11 salas de velación y con 31 parqueaderos, cuenta también con un moderno laboratorio de Tanatopraxia.

El 15 de mayo de 1986 se ponen en servicio al público las 11 salas de velación en la funeraria primera de mayo.

Ante la eventualidad de escasez de lotes en 1980, se realizó la venta del servicio no en propiedad sino en arriendo con el fin de no descapitalizarse en terreno, y con el fin de perpetuarse en el mercado

Otro de nuestros grandes logros es haber sacado a la venta el producto de protección familiar con el fin de lograr un mayor cubrimiento en el mercado.

Actualmente JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO, cuenta con 41 Empleados trabajando en planta afiliados a SURA, la cual cumple las funciones de A.R.L (Administradora de Riesgos Laborales), E.P.S y Caja de Compensación Familiar.

RELACIÓN EMPLEADOS/CARGO	
CARGO	**No. EMPLEADOS**
Asesor comercial pre-necesidad	22
Auxiliar de Servicio al Cliente	1
Director de grupo pre-necesidad	3
Director de servicios funerarios	1
Coordinador de servicios	2
Mensajero	1
Auxiliar protocolo y servicios	3
Conductor	1
Conductor tanatopractico	4

Auxiliar servicios generales	2
Tramitador	1
TOTAL	**21**

Tabla 2. Relación empleados / cargo

2.6. Descripción de las instalaciones

JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO. Cuenta con unas instalaciones físicas, dotadas de 3 pisos, 11 salas de velación y un sótano. A continuación, se realizará una descripción de las actividades que se realizan en cada piso.

Sótano:

Allí se encuentran los parqueaderos, el laboratorio de Tanatopraxia, las salas de exhibición de cofres, Cuartos de bombas, la planta eléctrica, Baños para los tanatólogos y el almacenamiento central de residuos ordinarios, hospitalarios y similares.

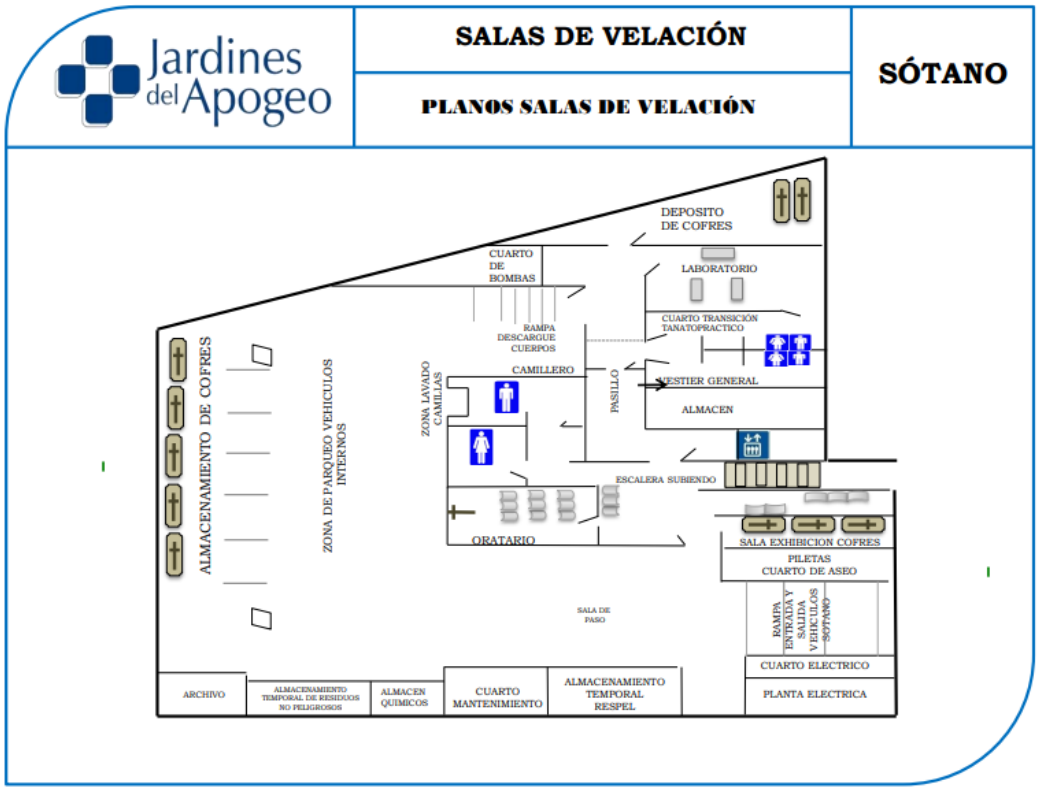


Imagen 2. Plano salas de velación sótano.

Primer piso:

En el primer piso funcionan 8 salas de velación, una cafetería, una floristería, baños públicos, pasillos y demás áreas comunes.

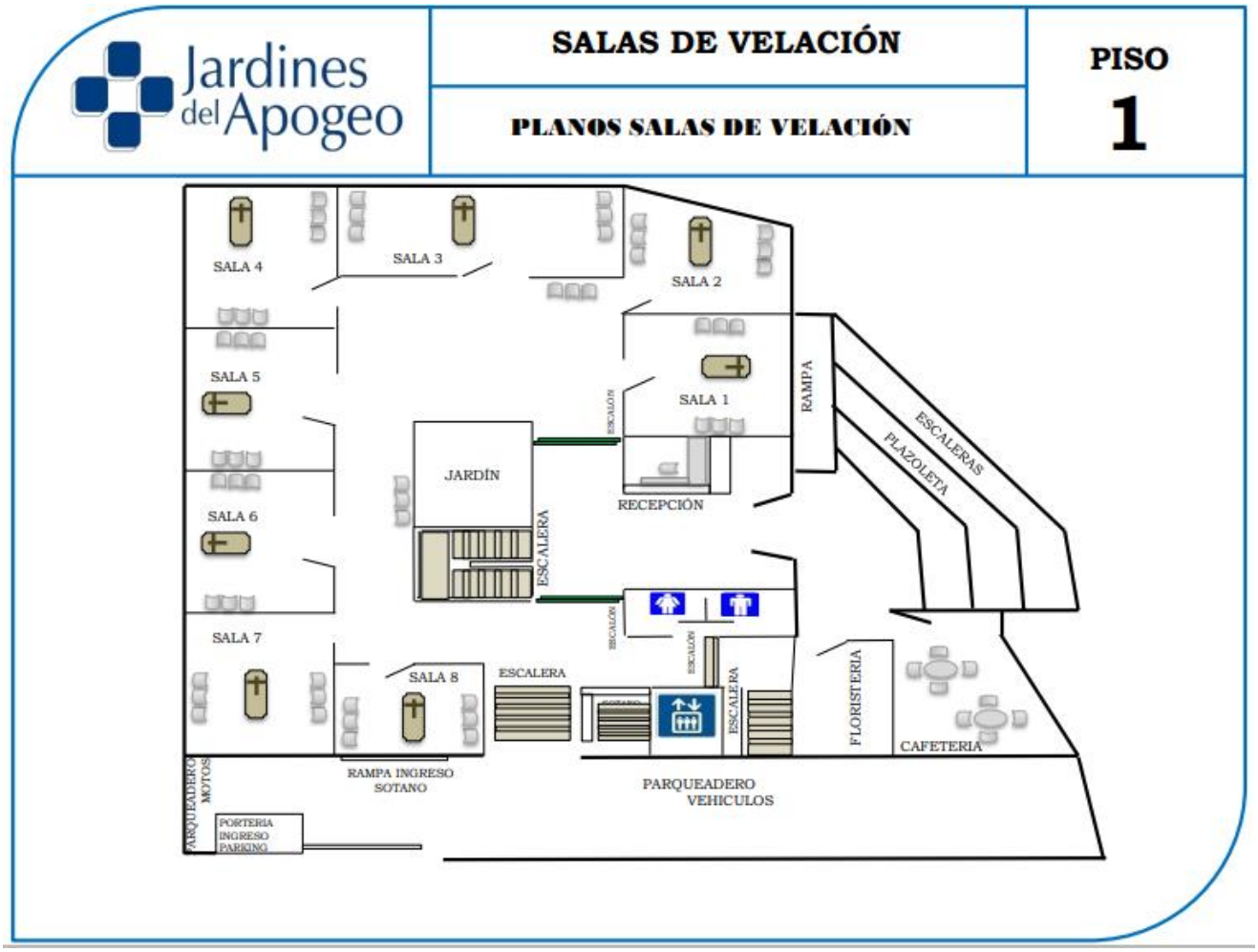


Imagen 3. Plano salas de velación piso 1.

Segundo piso:

Funcionan 3 salas de velación, las oficinas y el área administrativa de JARDINES DEL APOGEO S.A. que comprende Gerencia, dirección administrativa, tesorería, secretaria, recepción, supervisión y atención al cliente, además de baños, pasillos y áreas comunes.



Imagen 4. Plano salas de velación piso 2.

Tercer piso:

En este piso funcionan las oficinas de ventas de JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO.

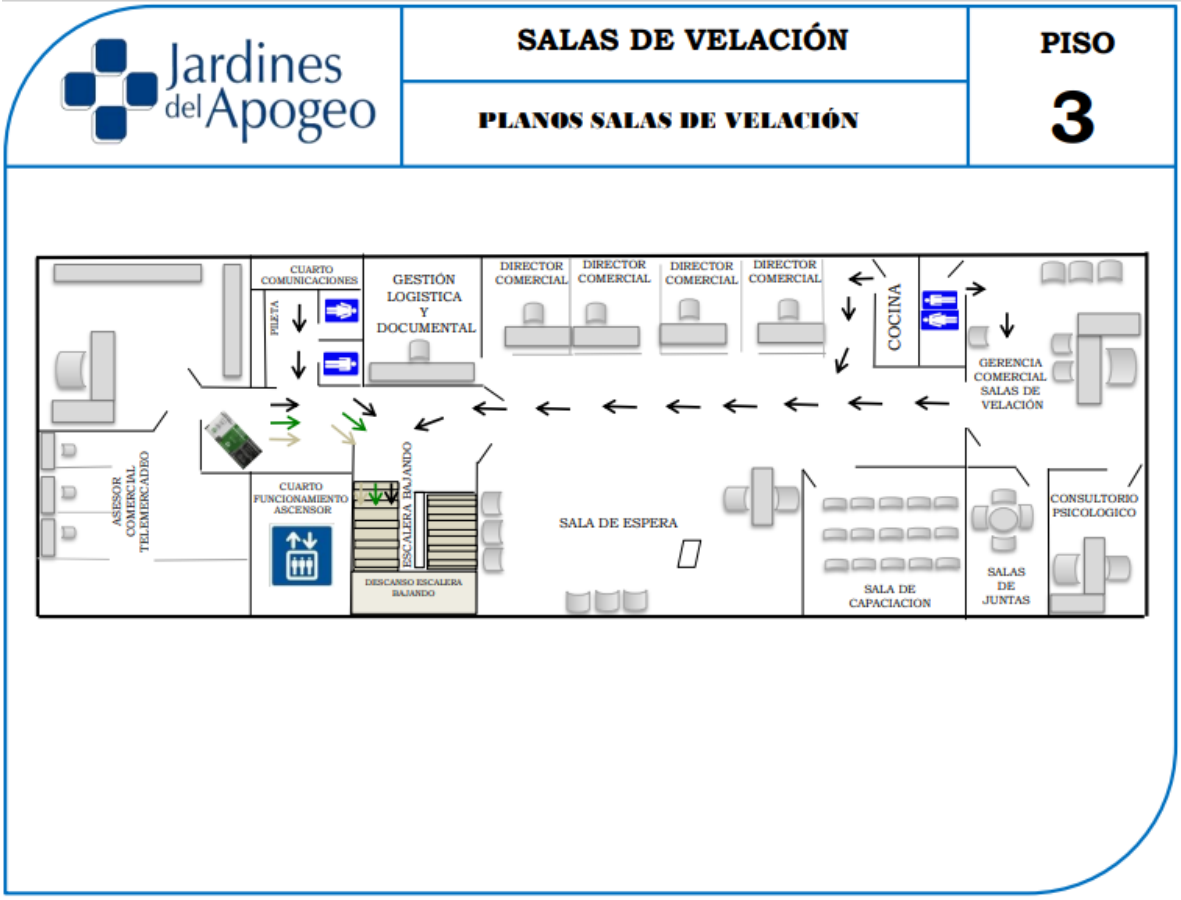


Imagen 5. Plano salas de velación piso 3.

3. Descripción general del proceso

A continuación, se presenta una descripción resumida de las etapas del proceso, la cual fue tomada a través del instructivo que cuenta Jardines del Apogeo PS-I-01 Instructivo Preservación del Cuerpo y **PS-P-02 Procedimiento Preservación del Cuerpo.**

3.1. Traslado del cuerpo

El traslado del cuerpo se realiza en el Necromóvil, el cual es un vehículo utilizado solo con el fin de trasladar los cuerpos desde el lugar donde sean entregados (hospital, Medicina legal, aeropuerto etc.) hasta la funeraria. Cuando no está disponible el Necromóvil el traslado se realiza en una carroza fúnebre. El Necromóvil está provisto de revestimiento en acero inoxidable, para facilitar su limpieza, las carrozas tienen una plataforma con una formica plastificada encima de la cual se coloca la camilla en donde viene el cuerpo, esto con el fin de facilitar la limpieza de la carroza.

El conductor del vehículo es quien se encarga de la recepción y el traslado de los cuerpos, por lo tanto, debe tener un esquema de vacunación y usar elementos de protección personal, como guantes, tapabocas, gafas de protección y peto en material PVC. Al final de cada traslado se realiza una limpieza del vehículo utilizando hipoclorito de sodio.



Foto 2. Necromóvil para el traslado de los cuerpos a la funeraria.

3.2. Recepción del cuerpo en las instalaciones de la funeraria

La recepción del cuerpo la realiza el tanatólogo, quien es el encargado de bajar el cuerpo del vehículo, y llevarlo hasta el laboratorio, allí luego de desvestir el cuerpo se dispone a realizar el procedimiento de tanatopraxia.

3.3. Tanatopraxia

La tanatopraxia es el proceso por el cual se embalsaman los cuerpos, deteniendo el proceso de descomposición con él fin de que puedan ser despedidos por sus seres queridos, minimizando los riesgos sobre la salud.

El Tanatólogo debe contar con los siguientes elementos de protección personal para poder realizar el procedimiento:

- Guantes (se recomienda utilizar doble guante)
- Gorro
- Gafas protectoras
- Botas
- Mascarilla con doble filtro protector para formaldehído y vapores orgánicos

Dependiendo de la forma de la muerte el procedimiento varía de la siguiente manera:

- **Muerte Natural:** Se revisa el cuerpo, se desviste y se asea, se flexibilizan las articulaciones, se aplica químico preservante por las arterias, se realiza una incisión en el abdomen, se extraen los líquidos, se cose la incisión del abdomen, luego visten y maquillan al cuerpo para posteriormente ser colocado en el cofre.
- **Muerte Violenta:** Cuando el deceso es por muerte violenta, los cuerpos provienen de Medicina Legal donde se ha realizado anteriormente una necropsia, por lo tanto, el procedimiento es distinto:

  Se asea el cuerpo, Se aplica químico preservante en las arterias, luego se descose el cuerpo el cual tiene una sutura a nivel del tórax, se introducen los órganos en una bolsa plástica, se aplica químico preservante a la bolsa plástica, se introduce la bolsa en el abdomen, luego se realiza el proceso de apanamiento con productos secantes e introducir los órganos dentro de la cavidad torácica abdominal y se taponan las fosas nasales, se descose el cráneo a altura de la frente, se lava el cráneo, se rellena con algodón y/o sabana, se seca y se sutura el cráneo, luego se viste y se maquilla el cuerpo para posteriormente colocarlo en el cofre.



Foto 3. Laboratorio de Tanatopraxia.

3.4. Aseo del Laboratorio

Para realizar la limpieza y desinfección correspondiente se debe seguir los lineamientos establecidos en el **EV-I-02 Instructivo de limpieza y desinfección de salas de velación.**

3.5. Velación

Luego de ser introducido en el cofre el Cuerpo es llevado a las salas de velación, para ser despedido por sus seres queridos.



Foto 4. Sala de Velación.

3.6. Traslado Servicio

Posteriormente de la velación, el cofre es trasladado al lugar de las exequias en una carroza fúnebre; si no se realizan, se lleva al destino final ya sea Bóveda o cremación.



Foto 5. Coche Fúnebre.

3.7. flujograma del proceso productivo en JARDINES DEL APOGEO S.A. salas de velación, Av 1 de mayo.

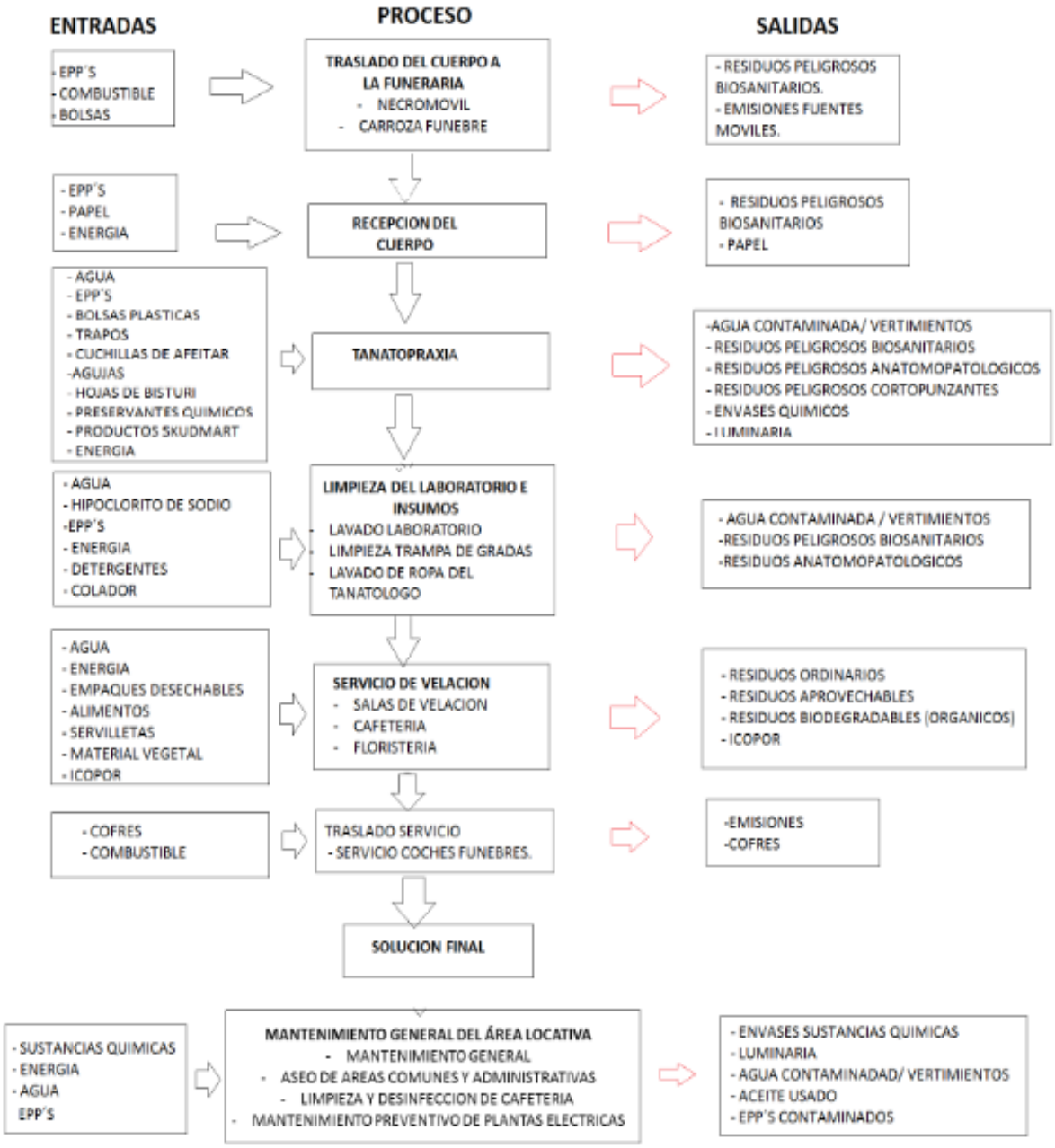


Imagen 6. Flujograma proceso productivo Jardines del Apogeo S.A. salas de velación.

4. Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRHS)

Según la Resolución 1164 de 2001 el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRHS, es el documento diseñado por los generadores, los prestadores del servicio de desactivación y especial de aseo, el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, de acuerdo con los lineamientos del presente plan.

El plan debe ser aplicable a todas las personas naturales o jurídicas que presten servicios a humanos en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios funerarios.

En este plan se encuentran consignados de forma organizada y coherente las actividades necesarias que garantizan una adecuada Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 430 de 1998, el Decreto 2676 de 2.000, y la Resolución 1164 de 2.002.

4.1. Gestión interna

Consiste en la planeación e implementación de todas las actividades del presente plan realizadas al interior de JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO con base en los componentes del manual para el PGIRHS.

Para coordinar y ejecutar las actividades y/o funciones de este plan se debe constituir al interior de JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO un grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental, conformado por el personal de la empresa, cuyos cargos están relacionados con el manejo de los residuos generados por las diferentes actividades de JARDINES DEL APOGEO S.A.

4.1.1. Conformación del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria

Para el diseño y la ejecución del PGIRHS en JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO., el grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria estará conformado por los siguientes cargos:

CARGO	SEDE
Directora Salas de Velación ó Supervisora Operativa	**JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO.**
Coordinador ambiental	
Analista Seguridad y salud en el trabajo	
Representante Tanatologo	
Representante Aux Servicios Generales	

Tabla 3. Conformación del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria.

4.1.2. Funciones a realizar por parte del grupo de gestión sanitaria y ambiental

-Realizar el diagnóstico ambiental y sanitario
-Formular el compromiso institucional
-Diseñar el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
-Diseñar la estructura funcional y asignar responsabilidades
-Definir y establecer mecanismos de coordinación
-Gestionar el presupuesto del plan
-Velar por la ejecución del plan
-Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control

4.1.3. Compromiso institucional

JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO se compromete a velar por la ejecución de todas las acciones y actividades consignadas en el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES, las cuales están orientadas a minimizar los riesgos sobre la salud humana y al ambiente, en las acciones propuestas en las fichas temáticas, diseñadas para el desarrollo del plan se responderán las preguntas ¿qué?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿por qué?, ¿para qué? y ¿con quién?

Oportunamente, luego de la aprobación del plan se realizará una jornada de divulgación de las acciones propuestas para integrar a todo el personal de JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO en el desarrollo, ejecución e implementación de dichas acciones.

4.1.4. Diagnóstico ambiental y sanitario

A continuación, se presenta un diagnóstico de la situación actual de la gestión de residuos hospitalarios en JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO., en el cual se identificarán las áreas críticas en el manejo de los residuos con el fin de poder plantear acciones preventivas y correctivas según el caso.

En este diagnóstico se efectúa una caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos que se generan en las diferentes áreas de la funeraria, y se clasifican de acuerdo al decreto 2676 de 2000 del Ministerio de Protección Social y la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Ambiente al Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.

CLASIFICACIÓN	CARACTERIZACION DEL RESIDUO	PRODUCCIÓN* Kg./día

Ordinarios	Residuos de comida, envolturas de alimentos, agitadores, vasos plásticos contaminados con alimentos, barredura, papeles sanitarios.	**133 kg / Día**
Plástico	Bolsas plásticas, vasos y botellas de plástico limpios.	**<1 kg**
Papel y Cartón	Retal de papel, Papel de impresión, Cajas de cartón.	**<1 kg**
Biodegradables	Residuos de flores, material vegetal.	**2,98 kg / Día**

Tabla 4. Clasificación residuos no peligrosos.

CLASIFICACIÓN	RESIDUOS	PRODUCCIÓN* Kg./día
Infecciosos (Biosanitario)	- Guantes de látex o nitrilo. - Guantes plásticos. - Gorros desechables. - Petos plásticos. - Tapabocas desechables. - Sabanas - Ropa - Hilo - Telas - Marca pasos o válvulas de paso	7,3 kg / día
Infecciosos (corto punzantes)	- Cuchillas de afeitar. - Agujas. - Láminas de bisturí.	<1 Kg / Día
Anatomopatológico	- Partes corporales	<1Kg / Día
Químicos	- Envases de productos químicos resultantes del proceso de preservación, tales como: Arterial, Arterial estándar, Arterial icterius, Cavity estándar, Cavity Premium, Contacto, Desinfectante instrumental Desinfectante trampa grasas, Gel coservante, Hidrop Sec, Jabon corporal tanatoestetico, Liquazyme control de color, Shampoo tanatoestetico, solvente sanguíneo, Stop neutralizador de olores, Talco Hidroscopico.	<1 Kg/ Día
Solidos contaminados con pintura	- Resultantes de los mantenimientos locativos: Tarros de pintura, guantes de nitrilo, tapabocas.	<1 Kg / Día

Envases contaminados con hidrocarburos	- Resultantes de los mantenimientos locativos y equipos: Lubricantes.	<1 Kg / Día
RAEE	- Equipos de cómputo y tecnológicos	<1 kg / Día
Luminarias	- Luminarias, bombillas	<1 Kg / Día
Tonners y pilas	- Tonners y pilas	<1 Kg / Día
Aceite usado	- Aceite usado	<1 Kg / Día

Tabla 5. Clasificación residuos peligrosos.

* Datos Obtenidos del consolidado de gestión integral de residuos Salas de velación 2021, Periodo comprendido desde del 01 de enero al 31 de diciembre del Año 2021.

4.1.5. Manejo de emisiones atmosféricas.

JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO no genera emisiones atmosféricas de importancia ambiental, debido a que las únicas fuentes de generación son la planta eléctrica, la cual se acciona o funciona como plan de contingencia ante un corte de energía y las carrozas fúnebres o necro móviles solo se emplean para fines asistenciales, por lo cual la emisión móvil es proporcional a los kilómetros recorridos por los vehículos.

Por eso, JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO realiza Mantenimientos preventivos a la planta eléctrica y realiza anualmente la. (Revisión tecnicomecánica – gases) de las carrozas fúnebres y necro móvil).

4.1.6. Manejo de aceites usados.

La única fuente generadora de aceites usados en las instalaciones de JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO se da en el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la planta eléctrica ubicada en el área de parqueadero. La frecuencia de generación varía según el cronograma de mantenimiento definido por la persona responsable de mantenimiento.

El aceite usado deberá ser recolectado en bidones o canecas para ser gestionado o dispuesto según Resolución 1188 de 2003.

Tipo de Residuo	**Empresa Gestora**	**Numero Licencia**	**Teléfono de contacto o emergencia.**
Aceite Usado	ECOLCIN	Licencia Ambiental para procesamiento de Aceite Usado: Emitida por la SDA en Bogotá. Resolución 1316	Teléfono: 2447698 - 3689066

Tabla 6. Manejo de aceites usados

4.1.7. Manejo de residuos sólidos (Gestión integral).

JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO cuenta con un código de colores establecido en este documento para el manejo de los residuos generados al interior de la Organización.

El PGIRHS acogido por JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO incluye el manejo integral de los residuos, almacenamiento, transporte y disposición final, integrando de forma simultanea las estrategias para el mejoramiento continuo, a partir de inspecciones y capacitaciones al personal que interviene en los diferentes procesos.

Actualmente JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO. Definió su Código de colores por el cual se regirá y hará seguimiento al cumplimiento del PGIRHS.

4.1.7.1. Código de colores

La resolución 2184 de 2019 sugiere un código de colores en pro de facilitar la labor de identificación de los materiales residuales en el sector industrial, comercial y de servicios. Por lo tanto, JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO se acoge a este código de colores para facilitar la identificación, clasificación y separación en la fuente de los residuos sólidos identificados en las instalaciones de las salas de velación.

SECTOR	COLOR	CANECA	TIPO DE RESIDUO
POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS -	Verde		Residuos orgánicos aprovechables (Material de poda, restos de flores, material vegetal)
	Negro		Residuos No aprovechables (envolturas de alimentos, residuos de comida, Residuos de barrido, servilletas y papel higiénico).

	Blanco		Residuos aprovechables (vidrio limpio, cartón y papel, Plástico)
	Rojo	 Identificada con 	Residuos con Riesgo Biológico tales como: Biosanitarios, cortopunzantes y anatomopatológicos, que han entrado en contacto con bacterias, virus o microorganismos patógenos.
	Rojo	 Identificada con Riesgo Químico	Solidos contaminados con sustancias químicas o pintura, tales como: EPP´s, guantes de nitrilo, caucho, Guantes de nylon con poliuretano, tapabocas, tarros, envases y otros que hayan estado en contacto con sustancias químicas.
	Rojo		Residuos especiales (Luminarias)

4.1.8. Manejo de sustancias químicas y residuos vencidos de botiquines

4.1.8.1. Sustancias químicas (Solido):

Los residuos de los productos químicos son gestionados según el Decreto

Tabla 7. Clasificación de residuos por código de color.

4741 de 2005 Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Se entiende por productos químicos los envases de sustancias químicas resultantes de la operación de preservación de cuerpos en el laboratorio de tanatopraxia, los productos utilizados en aseo general y los resultantes de los mantenimientos locativos tales como: Tarros de pintura, Aerosoles, lubricantes, Thinner, entre otros.

Las empresas deben tener licencia y estar certificadas por la autoridad ambiental para el transporte, manejo y disposición final de los residuos.

La recolección de los residuos químicos será mensual o quincenal según se requiera.

Estos residuos son entregados por separado en su bolsa roja, deberán estar identificados y rotulados y registrados el Formato RH1, especificando la cantidad y el tipo de residuo tal y como aparece en la cadena de custodia.

Por cada entrega de residuos químicos se entregará un manifiesto con el pesaje respectivo, siendo un soporte del manejo final de estos químicos (residuos peligrosos) y adicionalmente se deberá solicitar el acta de disposición final.

Tipo de Residuo	**Empresa Gestora**	**Numero Licencia**	**Teléfono de contacto o emergencia.**
Envases de sustancias químicas	RH SAS		3196457424

Tabla 8. Manejo de sustancias químicas (solidos)

4.1.8.2. Sustancias químicas (Liquido):

Las sustancias químicas vencidas o con remanentes líquidos deberán gestionarse con el proveedor de acuerdo a la hoja de seguridad del producto químico; Las empresas deben tener licencia y estar certificadas por la autoridad ambiental para el transporte, manejo y disposición final de los residuos peligrosos.

Tipo de Residuo	**Empresa Gestora**	**Numero Licencia**	**Teléfono de contacto o emergencia.**
Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas	RH S.A.S.		3196457424

Codificación Y31.			

4.1.8.3. Residuos vencidos de botiquines:

Los Residuos de medicamentos vencidos tales como: Envases, empaques, cajas, frascos, gasas, algodones, isodine, solución salina, cuya fecha de vencimiento ya expiro y que son manejados en los botiquines de JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO recibirán el tratamiento y disposición final de forma segura una vez su periodo de vencimiento allá finalizado, atendiendo a su composición química, toxicidad y estado físico, de conformidad con la Resolución 0371 de 2009 por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los planes de Gestión de Devolución de productos pos consumo de fármacos o medicamentos vencidos.

Tabla 9. Manejo de sustancias químicas (líquidos)

JARDINES DEL APOGEO S.A Deberá entregar los residuos en contenedores rígidos, debidamente rotulados y marcados según la resolución 1609 del 2002.

Tipo de Residuo	Empresa Gestora	Numero Licencia	Teléfono de contacto o emergencia.
Farmacos Codificacion Y1	RH S.A.S.		3196457424

Tabla 10. Manejo de residuos vencidos de botiquines.

4.1.8.4. Manejo de Residuos Biosanitarios:

Los Residuos Biosanitarios tales como: Guantes, petos, cofias, tapabocas, pañales, sabanas, válvulas de paso u otros elementos que hayan tenido contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales resultantes del proceso de preservación en el laboratorio de tanatopraxia de JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO serán acopiados temporalmente, para darles de forma segura un traslado y disposición final con la empresa gestora.

Los residuos biosanitarios recibirán tratamiento mediante desactivación de alta eficiencia por autoclave de calor húmedo en la Base de Operaciones de Ecocapital Internacional S.A. E.S.P con Licencia Ambiental Resolución 2517 de 2005. Los fardos de residuos resultantes del proceso de desactivación son enviados a Frente Común del Relleno Sanitario Doña Juana.

JARDINES DEL APOGEO S.A Deberá entregar los residuos en bolsas identificadas con el símbolo de riesgo biológico, debidamente rotulados y marcados según la resolución 1609 del 2002.

Tipo de Residuo	Empresa Gestora	Teléfono de contacto o emergencia.
Biosanitarios	RH S.A.S.	3209184337 - 3057059924

Tabla 11. Manejo de residuos biosanitarios

4.1.8.5. Manejo de Residuos Anatomopatologicos:

Los Residuos anatomopatologicos resultantes del proceso de preservación, aspiración eléctrica o lavado de la trampa de grasa, deberán ser recolectados en bidones o bolsas identificadas con riesgo biológico y deberán trasladarse a la unidad de almacenamiento central de residuos dentro de la nevera para su refrigeración.

El congelamiento o gelificación no garantiza la desinfección del residuo, pero sí previene la proliferación de microorganismos.

JARDINES DEL APOGEO S.A Deberá entregar los residuos en bolsas o bidones, debidamente rotulados y marcados según la resolución 1609 del 2002.

Los residuos clasificados como Anatomopatológicos son sometidos a tratamiento por termodestrucción controlada. Las cenizas resultantes del proceso de tratamiento por termodestrucción, son dispuestas finalmente en celda de seguridad.

Tipo de Residuo	Empresa Gestora	Numero Licencia	Teléfono de contacto o emergencia.
Anatomopatologicos	TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIADE BOGOTAS.AE.S.P-TECNIAMSA-VEOLIA	Resolución No 02469 del 19 de Octubre de 2009 modificada por la Resolución 455 del 26 de marzo de 2013.	3196457424

Tabla 12. Manejo de residuos anatomopatologicos

Los residuos anatomopatologicos deberán ser congelados en la nevera que está ubicada en el centro de acopio de almacenamiento central de residuos peligrosos.

4.1.8.5.1. Gelificacion de residuos Anatomopatologicos

Los residuos anatomopatologicos deberán ser gelificados en caso de que la nevera no esté funcionando.

La gelificación deberá realizarse con material secante y aserrín, el cual es una mezcla de compuestos sólidos para preservación y desodorizacion de órganos abdominales, torácicos y encefálicos en cuerpos necropsiados. El uso de este producto evita humedades por goteo.

Una vez, el residuo haya sido gelificado se procede a almacenar temporalmente en el centro de acopio y disponer con la empresa gestora a cargo.

4.1.8.6. Manejo de residuos cortopunzantes

Los Residuos cortopunzantes son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente infeccioso; algunos de los residuos que se pueden generar en el laboratorio son cuchillas de afeitar, cuchillos y agujas en desuso. Estos residuos deberán almacenarse mensualmente en el guardián y dar disposición final de forma segura una vez su periodo de vencimiento allá finalizado.

JARDINES DEL APOGEO S.A Deberá entregar los residuos en contenedores rígidos (Guardián), debidamente rotulados y marcados según la resolución 1609 del 2002.

Los residuos cortopunzantes son sometidos a tratamiento por termodestrucción controlada. Las cenizas resultantes del proceso de tratamiento por termodestrucción, son dispuestas finalmente en celda de seguridad.

Tipo de Residuo	Empresa Gestora	Numero Licencia	Teléfono de contacto o emergencia.
Cortopunzantes	TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIADE BOGOTAS.AE.S.P-TECNIAMSA-VEOLIA	Resolución No 02469 del 19 de Octubre de 2009 modificada por la Resolución 455 del 26 de marzo de 2013.	3196457424

Tabla 13. Manejo de residuos cortopunzantes

Nota: Los marcapasos o válvulas de paso que sean retiradas de los cuerpos durante el proceso de preservación de cuerpos y deberán ser entregadas a los familiares como parte de sus objetos personales.

En caso de que el familiar no los reciba; estos residuos deberán disponerse como residuo cortopunzante y deberán registrar la novedad en el RH1.

4.1.8.7. Manejo de aceites usados

La única fuente generadora de aceites usados en las instalaciones de JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO se da en el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la planta eléctrica ubicada en el área de parqueadero. La frecuencia de generación varía según el cronograma de mantenimiento definido por la persona responsable de mantenimiento.
El aceite usado deberá ser recolectado en bidones o canecas para ser gestionado o dispuesto según Resolución 1188 de 2003.

Tipo de Residuo	Empresa Gestora	Numero Licencia	Teléfono de contacto o emergencia.
Aceite Usado	ECOLCIN	Licencia Ambiental para procesamiento de Aceite Usado: Emitida por la SDA en Bogotá. Resolución 1316	Teléfono: 2447698 - 3689066

Tabla 14. Manejo de aceites usados

Para el manejo interno de los aceites usados que se generen, JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO se basa en los lineamientos del Manual Técnico para el Manejo de Aceites Lubricantes Usados emitido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Convenio 063 de 2005).

Para ello, dando cumplimiento a la Resolución 1188 de 2003, JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO cuenta con el permiso de acopiadores primarios No. 291, el cual garantiza el adecuado manejo del aceite usado:

- **Obligación del acopiador primario.**

a) Estar inscrito ante la autoridad ambiental competente.
b) Identificar y solicitar la recolección y movilización a empresas que cuenten con unidades de transporte debidamente registrados y autorizados por las autoridades ambientales y de transporte.
c) Exigir al conductor de la unidad de transporte copia del reporte de movilización de aceite usado, por cada entrega que se haga y archivarla por un mínimo de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de recibido el reporte.
d) Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma anual, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal en caso de fugas, derrames o incendio.
e) Cumplir los procedimientos, obligaciones y prohibiciones contenidos en el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de los Aceites Usados emitido por el MAVDT.

- **Prohibiciones del acopiador primario.**

a) El almacenamiento de aceites usados en tanques fabricados en concreto, revestidos en concreto y/o de asbesto cemento.
b) La disposición de residuos de aceites usados o de materiales contaminados con aceites usados mediante los servicios de recolección de residuos domésticos.
c) La mezcla de aceites usados con cualquier tipo de residuo sólido, orgánico e inorgánico, tales como barreduras, material de empaque, filtros, trapos, estopas, plásticos o residuos de alimentos.
d) La mezcla de aceites usados con cualquier tipo de residuo líquido o agua.
e) El cambio de aceite motor y/o de transmisión en espacio público o en áreas privadas de uso comunal.
f) El almacenamiento de aceites usados por un lapso mayor a tres (3) meses.
g) Todo vertimiento de aceites usados en aguas superficiales, subterráneas y en los sistemas de alcantarillado.
h) Todo depósito o vertimiento de aceites usados sobre el suelo.
i) Actuar como dispositor final, sin la debida licencia expedida por la autoridad ambiental competente.

4.1.9. Identificación de áreas críticas

Para la identificación de áreas críticas dentro de la institución se diagramaron las rutas sanitarias de las instalaciones físicas de JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO y mediante convenciones se establecieron los sitios exactos donde existe el acopio de residuos.

4.1.9.1. Descripción de áreas críticas

- **Laboratorio de Tanatopraxia:** Es el área donde se generan los residuos peligrosos de riesgo biológico (Resolución 1164 de 2012) tales como: Biosanitario, corto punzantes y anatomopatológicos.

  - **Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos de tanatopraxia que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales que se generen dentro del proceso de preservación de cuerpos, tales como: Sabanas, pañales, ropa, guantes, petos de plástico, bolsas de plástico, gorros, tapabocas etc.
    También se incluyen marcapasos, válvulas de paso, entre otros.

- **Corto punzantes:** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso, en el laboratorio se generan cuchillas de afeitar, y cuchillos y agujas en desuso.

- **Anatomopatológicos:** Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos.

Además, allí se generan residuos de envases de sustancias químicas que se utilizan durante el proceso de preservación de cuerpos y que por sus características pueden representar un riesgo para salud y el medio ambiente, estos son:

- **Residuos químicos:** Son los envases de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar efectos adversos a la salud y el medio ambiente.

- **Almacenamiento central o centro de acopio:**

El almacenamiento central está distribuido en el sótano según el tipo de residuo; allí se tienen varias áreas destinadas para el almacenamiento de residuos peligrosos de origen biológico, sustancias químicas, RAEE's, residuos ordinarios, aprovechables, y biodegradables.

Se considera un área critica por la cantidad de residuos que se almacenan temporalmente y que varía según la cantidad de servicios que se estén prestando en las salas de velación.

4.1.9.2. Generación

Las siguientes tablas muestran los tipos de residuos que se generan por área de trabajo generación de residuos hospitalarios y similares dentro de la Institución, y clasifica los residuos que se producen de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Medio Ambiente.

AREA GENERADORA	TIPO DE RESIDUO	DESCRIPCIÓN

a) Oficinas	Residuos Ordinarios y aprovechables	- Papel archivo - Cartón. - Residuos Ordinarios (Barredura, residuos de alimentos, envolturas de paquetes, vasos plásticos y de cartón, agitadores plásticos).
b) Salas de Velación	Residuos Ordinarios, orgánicos y aprovechables.	-Vasos plásticos y de cartón contaminados con alimentos. -Agitadores plásticos. -Bolsas plásticas y empaques de alimentos. - Residuos de arreglos florales. - Madera - Aros de Icopor
c) Cafetería	Residuos Ordinarios, orgánicos y aprovechables.	- Envolturas de alimentos, residuos de comida, servilletas, vasos plásticos y de cartón, agitadores plásticos. - Cajas de cartón - Botellas plásticas y bolsas
d) Baños	Residuos Ordinarios	- Papel sanitario. - Servilletas
e) Almacén	Residuos aprovechables	-Papel archivo -Cartón -Plástico
f) Salas de espera y pasillos	Residuos Ordinarios	- Envolturas de alimentos, residuos de comida, servilletas, vasos plásticos y de cartón, agitadores plásticos.

Tabla 15. Identificación de residuos por área de trabajo

AREA GENERADORA	TIPO DE RESIDUO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Área Tanatopraxia			

a) Laboratorio de Tanatopraxia	Residuo Peligroso solido: (Biosanitario, Anatomopatológicos , Corto punzantes y envases de sustancias químicas)	- Guantes de látex. - Guantes plásticos. - Gorros desechables. - Petos plásticos. - Tapabocas. - Sabanas - Ropa - Hilo - Telas. - Cuchillas de afeitar. - Agujas. - Láminas de bisturí. - Marcapasos - Válvulas de paso - Envases de sustancias químicas contaminados con: glicerina, alcohol, preservantes químicos, hipoclorito de sodio, entre otros. - Residuos anatomopatologicos.	- Los residuos Biosanitarios y anatomopatologicos son almacenados en bolsas y canecas rojas identificadas con riesgo biológico. - Los elementos corto punzantes se almacenan en el guardián y son gestionados y dispuesto mensualmente con el gestor autorizado. - Los envases de los productos químicos son almacenados en el centro de acopio de residuos peligrosos y dispuestos mediante la empresa receptora para su disposición final. - Los residuos anatomopatologicos se generan en la limpieza de la trampa de grasa, los cuales son gelificados para dar disposición final con el gestor autorizado.
b) Servicios Generales	-Residuo Peligroso: Envases de sustancias químicas. -Sustancias químicas vencidas:	- Envases de sustancias químicas contaminados con: Hipoclorito de sodio, emulgras, limpia vidrios, alcohol, entre otros. - Sustancias químicas o productos de aseo vencidos.	- Los envases de las sustancias químicas se almacenan en el centro de acopio de residuos peligrosos y se disponen con un gestor autorizado. - Las Sustancias químicas vencidas serán gestionadas bajo la categoría Y31.

c) Taller de mantenimiento	Residuo peligroso: Solidos contaminados con pintura, grasas, aceites, y envases de sustancias químicas.	- Tarros de pintura - Brochas - Rodillos - Guantes de nitrilo - Tapabocas - Wypall - Cartón o papel contaminado con pintura	- Los sólidos contaminados con pintura, grasas, aceites u otras sustancias químicas se almacenan en el centro de acopio de residuos peligrosos para ser dispuestos con un gestor autorizado.

Tabla 16. Generación de residuos peligrosos

AREA GENERADORA	TIPO DE RESIDUO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Áreas locativas			
a) Áreas locativas, administrativas y taller de mantenimiento.	RAEE Luminarias Tonners y pilas.	Oficinas, Pasillos, Planta eléctrica	- Se cuenta con un centro de acopio para el almacenamiento de las luminarias para su acopio temporal y entrega a la empresa receptora. - Los residuos Tecnológicos están a cargo del área de TIC, quienes realizan los inventarios de los equipos y notifican al área ambiental para programar la disposición final de estos residuos a través de una compañía certificada.

Tabla 17. Generación de residuos especiales

4.1.9.3. Segregación y almacenamiento

La Segregación es la separación selectiva de residuos, ya sea para su aprovechamiento, o para disminuir los riesgos a la salud; la siguiente tabla describe la situación actual del proceso de segregación, indicando el tipo de contenedores dispuestos para tal fin.

AREA GENERADORA	OBSERVACIONES	
a) Área Administrativa, Salas de Velación y Áreas comunes	Se realiza segregación de residuos en la fuente de no aprovechables, orgánicos aprovechables y aprovechables, los cuales son trasladados al centro de acopio y almacenados en contenedores plásticos para darles disposición final.	
b) Centro de Acopio de Residuos	Los contenedores para almacenamiento de residuos de **Aprovechables** en el centro de acopio tienen una dimensión aproximada de: 63 cm de alto por 103,5 cm de ancho; con una capacidad de almacenamiento de 240 Litros en polipropileno. Se tienen ubicados dos contendores de color verde para el almacenamiento de residuos **orgánicos aprovechables**; con una dimensión aproximada de: 1370 X800 X1350 M; con una capacidad aproximada de 770l en polietileno.	

Además, se tiene un contenedor para el almacenamiento de **residuos no aprovechables** de color verde referencia Practiwagon mediano con una dimensión aproximada de: 97,5 cm de alto por 72 cm de ancho y una capacidad de 370Litros en polietileno.



Canecas (2) de color blanco para el almacenamiento de **material aprovechable**, resultante de los procesos de separación en todas las áreas de la sede.
Las dimensiones de la caneca son: 97 cm de ancho por 68 cm de alto, con una capacidad de 121 litros en polietileno.

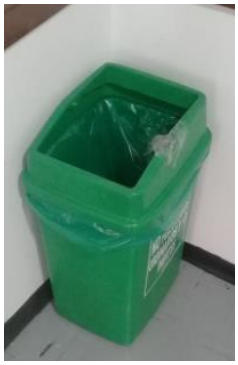


Contenedor blanco de 220 Litros para residuos aprovechables en el sótano, zona de desembalaje de Cofres.





c) Oficinas	Se tienen ubicadas papeleras en la oficina de la directora de la sede, supervisora operativa, protocolo, cartera y tramites. Las papeleras son para la disposición de residuos no aprovechables o aprovechables según el color de la bolsa, con una capacidad aproximada de 4litros. Adicionalmente, en la recepción existe un contenedor para almacenar 3L con un sistema de pedal.	
	Se ubicó una caneca de color gris en polietileno con el fin de realizar la recolección del papel de archivo que se genera en las áreas administrativas. Las dimensiones aprox son: 70 cm de alto por 37.5 cm de ancho, para una capacidad aprox de 50 litros.	
d) Salas de Velación	Se tiene ubicada una caneca metálica cilíndrica en cada sala de velación en acero inoxidable con capacidad aprox. de 4 L.	
e) Cafetería y cocina cafetería	En la cafetería se tiene ubicado un punto ecológico de tres compartimientos con las siguientes dimensiones: 121 cm de alto, 44cm de ancho y 103 cm de largo; con una capacidad de 53 litros cada una. Adicionalmente; dentro de la cocina de la cafetería y frente al mesón se tienen ubicadas dos canecas con dimensiones 71 cm de ancho, con 39 cm de	

	alto de color verde con una capacidad aprox de 53 litros.	  
f) Cocinetas	En cada cocineta ubicada en el segundo y tercer piso se tiene ubicada una caneca para la disposición de residuos no aprovechables con dimensiones de 61 cm de alto, 29,5 cm de ancho en material polipropileno.	

g) cafetería administrativa	En la cafetería administrativa se ubicó un punto ecológico con dos compartimientos. (no aprovechables y aprovechables); con dimensiones: 46.7cm (Largo) x 40cm (Ancho) x 85cm (Alto) con una capacidad: 35 Litros (Cada Caneca) Y en Material: Polietileno, Polipropileno	
h) ventas	En el área de ventas se ubicó un punto ecológico con dos compartimientos. (Aprovechables y no aprovechables). Las Dimensiones son: 46.7cm (Largo) x 40cm (Ancho) x 85cm (Alto) Con una Capacidad de: 35 Litros (Cada Caneca) y en Material: Polietileno, Polipropileno.	
i) Baños	En los baños se tienen instalados contenedores para la disposición de residuos no aprovechables con una capacidad de aprox. 12 L, por cada batería. Las dimensiones aprox son de: 61 cm de alto, 29,5 cm de ancho en material polipropileno.	
j) Salas de Espera y pasillos	Se tienen ubicados 5 Contenedores cilíndricos con una capacidad aprox. de 5 L y un punto ecológico en el primer y segundo piso fabricado en acero inoxidable, con tres compartimientos con las siguientes dimensiones: 121 cm de alto, 44cm de ancho y 103 cm de largo; con una capacidad de 53 litros cada una.	

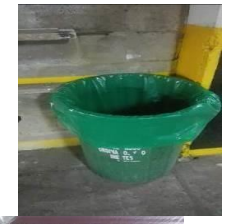
k)Parqueadero	Se tiene ubicada una caneca para la disposición de residuos no aprovechables con una dimensión aproximada de: 55 Alto por 73 cm de ancho con una capacidad de 70 litros aprox. Además, se tiene una caneca azul para el almacenamiento de plástico resultante de los cofres, Las dimensiones de la caneca son: 97 cm de ancho por 68 cm de alto, con una capacidad de 121 litros en polietileno.	 
l) Lavanderia	Se tiene una caneca para la disposición de residuos ordinarios, como epp´s barredura y otros dentro del área de lavandería. La caneca es de color verde y tiene unas dimensiones de: Diámetro Superior 42 cm Diámetro Inferior 33 cm; Alto: 43.5 cm, con una capacidad aproximada de 55 litros.	
m) Almacén	No hay contenedores	

Tabla 18. Segregación de residuos no peligrosos.

AREA GENERADORA	OBSERVACIONES	
a) Laboratorio de Tanatopraxia	En el laboratorio de tanatopraxia se tiene ubicado un contenedor rojo con accionamiento de pedal para la disposición de residuos biosanitarios con unas dimensiones 84 cm de alto por 66cm de ancho y una capacidad aproximada de 150 litros en polipropileno. Además, dos canecas rojas en material polipropileno para la disposición de envases de sustancias químicas para con una capacidad aproximada de 60 litros y otra con unas dimensiones 84 cm de alto	 

	por 66cm de ancho y una capacidad aproximada de 150 litros en polipropileno. Adicionalmente se tiene ubicado un guardián con capacidad de almacenamiento de 0.5 L destinados para la disposición de residuos peligrosos cortopunzantes resultantes de los procedimientos de tanatopraxia.	
b) Mantenimiento	Se tiene una caneca roja en la entrada al taller de mantenimiento para la disposición de residuos peligrosos contaminados con pintura, Las dimensiones de la caneca son: 97 cm de ancho por 68 cm de alto, con una capacidad de 121 litros en polietileno.	
c) Sótano	Se tiene ubicada una caneca roja para el almacenamiento de luminaria con una dimensión aproximada de: 55 Alto por 73 cm de ancho con una capacidad de 70 litros aprox.	

Tabla 19. Segregación de residuos peligrosos.

4.1.9.4. Movimiento interno

El movimiento interno consiste en trasladar los residuos desde el área de generación hasta el almacenamiento central.

AREA GENERADORA

a) Oficinas
b) Salas de Velación y servicios
c) Cafetería
d) Baños
e) Almacén
f) Salas de Espera y Pasillos
g) cocinetas
h) cafetería administrativa
i) Lavandería

Tabla 20. Movimiento interno de residuos no peligrosos

AREA GENERADORA
a) Laboratorio de Tanatología
b) Taller de mantenimiento

Tabla 21. Movimiento interno de residuos peligrosos

JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO cuenta con una ruta de recolección de residuos, para realizar el movimiento interno dentro de la Organización, con horarios y recorridos predeterminados, que cubra la totalidad de la sede.

Planear y establecer rutas internas.

JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO realizara las siguientes rutas internas durante el traslado de residuos hospitalarios y similares, para lo cual contamos con los siguientes elementos:

- Un carro recolector de 60 litros con ruedas para transporte de residuos peligrosos de origen biológico debidamente señalizado.
- La recolección de residuos ordinarios y aprovechables se hará de forma manual, debido a que los traslados entre los pisos de la sede son por las escaleras.
- Planos de áreas con indicación especifica de rutas de recolección.

Compromisos

1. Las rutas cubrirán la totalidad de JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO
2. Se cumplirá eficiente con el diagrama del flujo de residuos sobre el esquema de distribución de planta, identificando las rutas internas de transporte y en cada punto de generación.

3. El tiempo de permanencia de los residuos en los sitios de generación será el mínimo posible, especialmente en áreas donde se generan residuos peligrosos.
4. La frecuencia de recolección interna depende de la capacidad de almacenamiento y el tipo de residuo.
5. La recolección se efectuará en lo posible, en horas de menor circulación de clientes, empleados o visitantes.
6. Al ocurrir un derrame de residuos peligrosos, se efectuará de inmediato la limpieza y desinfección del área, conforme a las normas de bioseguridad que quedaran establecidas en cada área específica. Cuando el residuo derramado sea líquido se utilizará aserrín para su absorción y su contenido se depositará en una bolsa de color rojo y se depositara en el centro de acopio de residuos peligrosos.
7. JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO garantizará la integridad y presentación de los residuos hospitalarios y similares hasta el momento de la recolección externa, y realizará auditorias para verificar el correcto manejo y disposición final de los residuos.
8. Los vehículos utilizados para el movimiento interno de residuos serán de tipo rodante, en material rígido, de bordes redondeados, lavables e impermeables, que faciliten un manejo seguro de los residuos sin generar derrames. Los utilizados para residuos peligrosos serán identificados y de uso exclusivo para tal fin.
9. Se establecerán unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Resolución 4445 de1996).
10. El recorrido entre los puntos de generación y el lugar de almacenamiento de los residuos será lo más corto posible, según lo establecido en la siguiente gráfica.

4.1.10. Rutas de recolección de residuos Ordinarios.

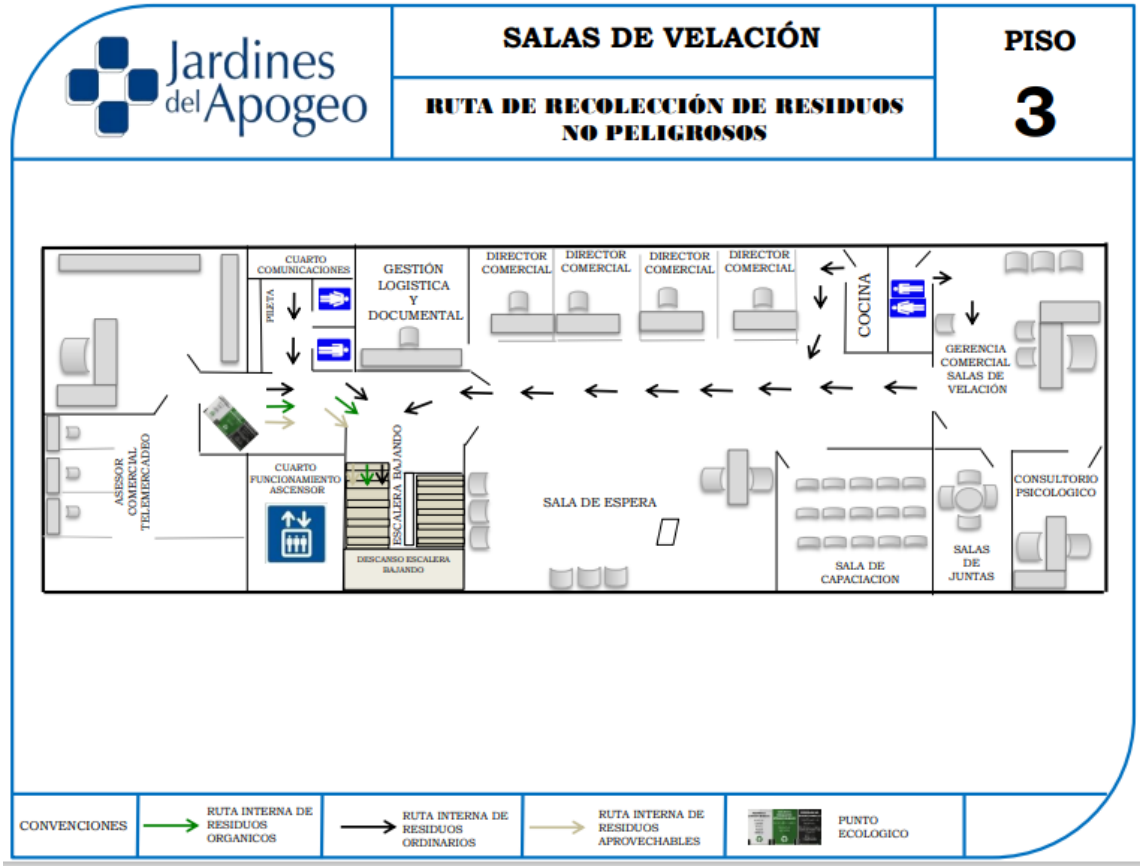


Imagen 7. Ruta de recolección de residuos no peligrosos piso 3.

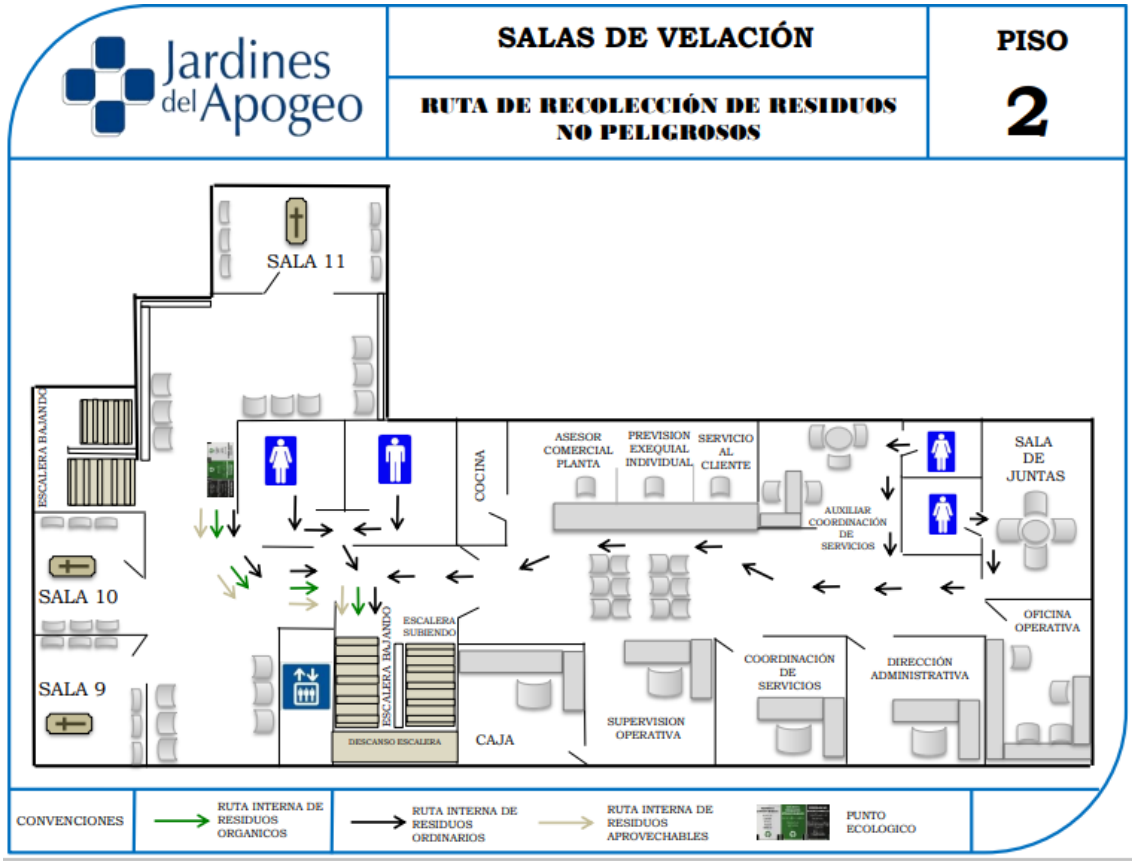


Imagen 8. Ruta de recolección de residuos no peligrosos piso 2.

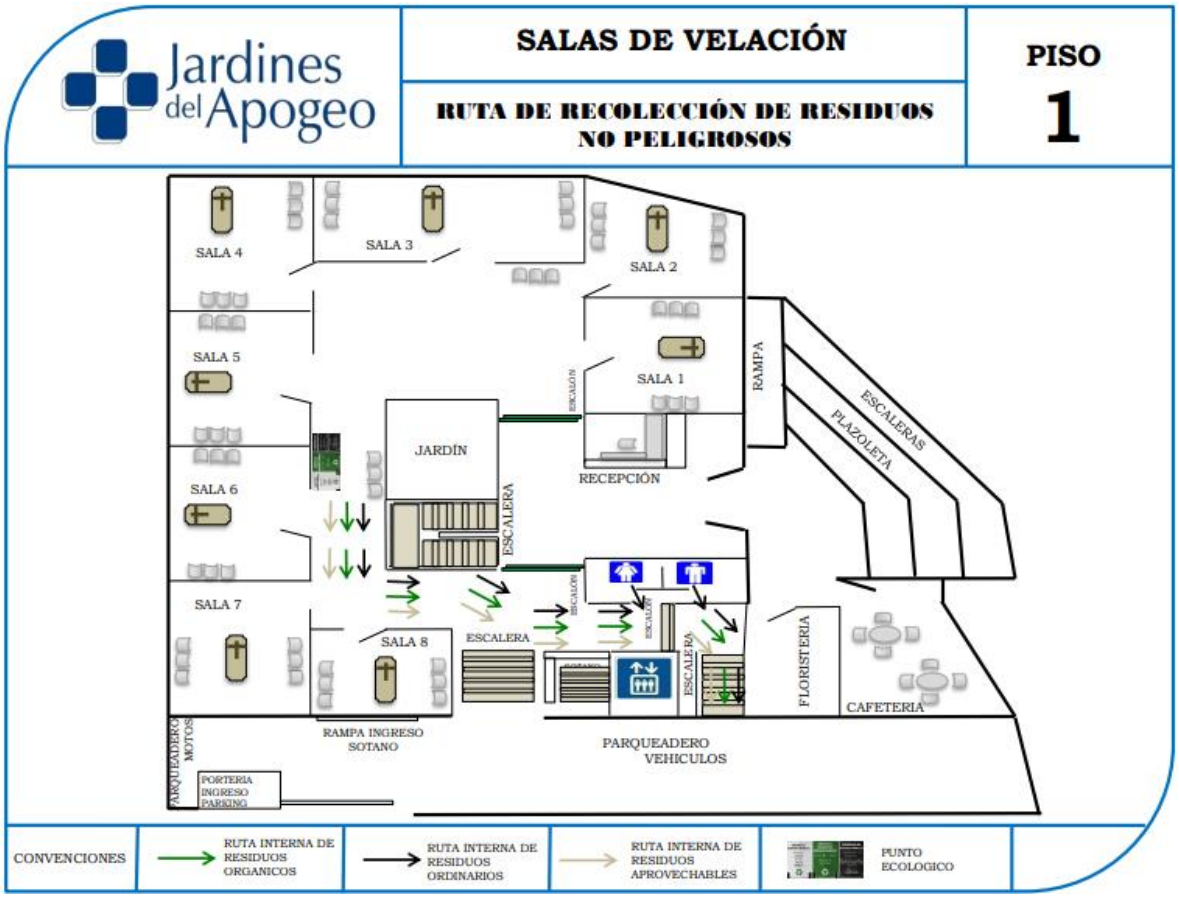


Imagen 9. Ruta de recolección de residuos no peligrosos piso 1.

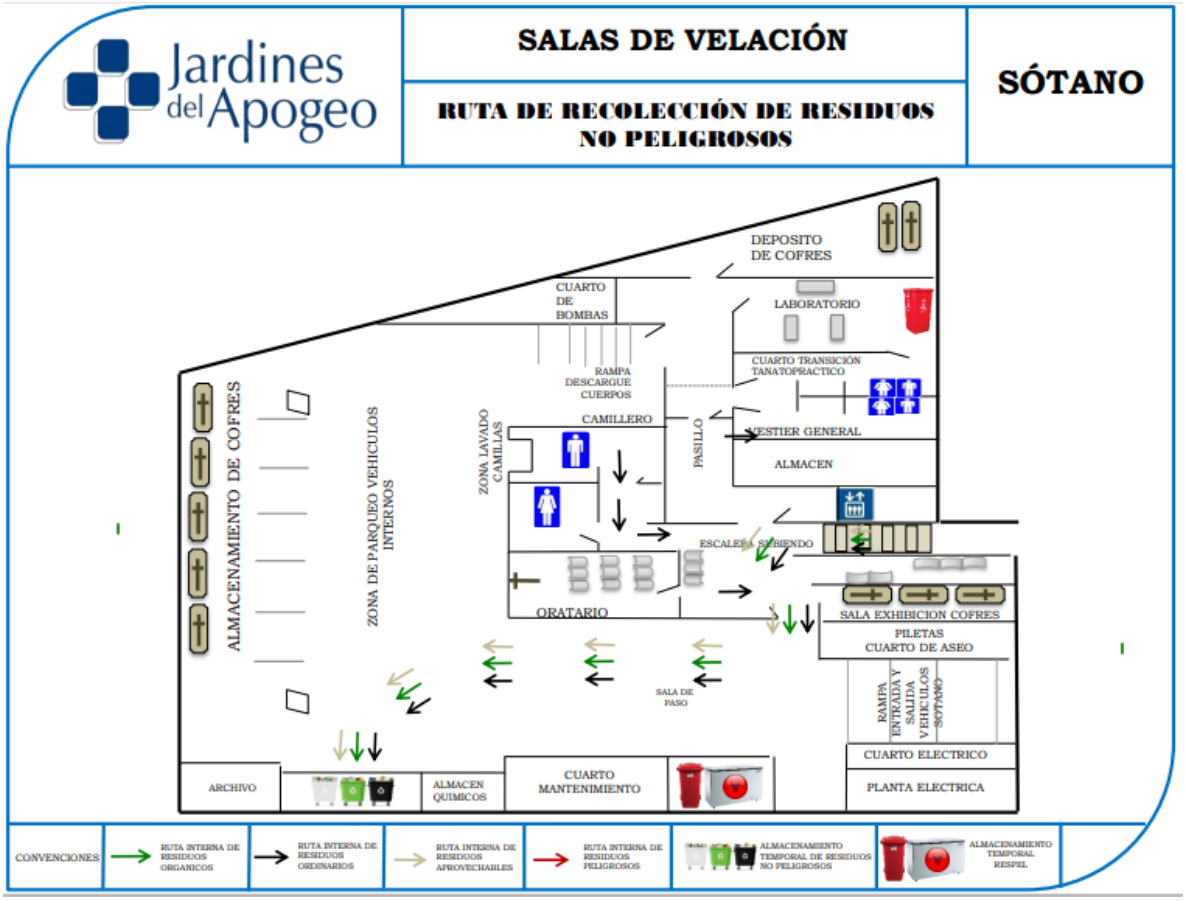


Imagen 10. Ruta de recolección de residuos no peligrosos sótano.

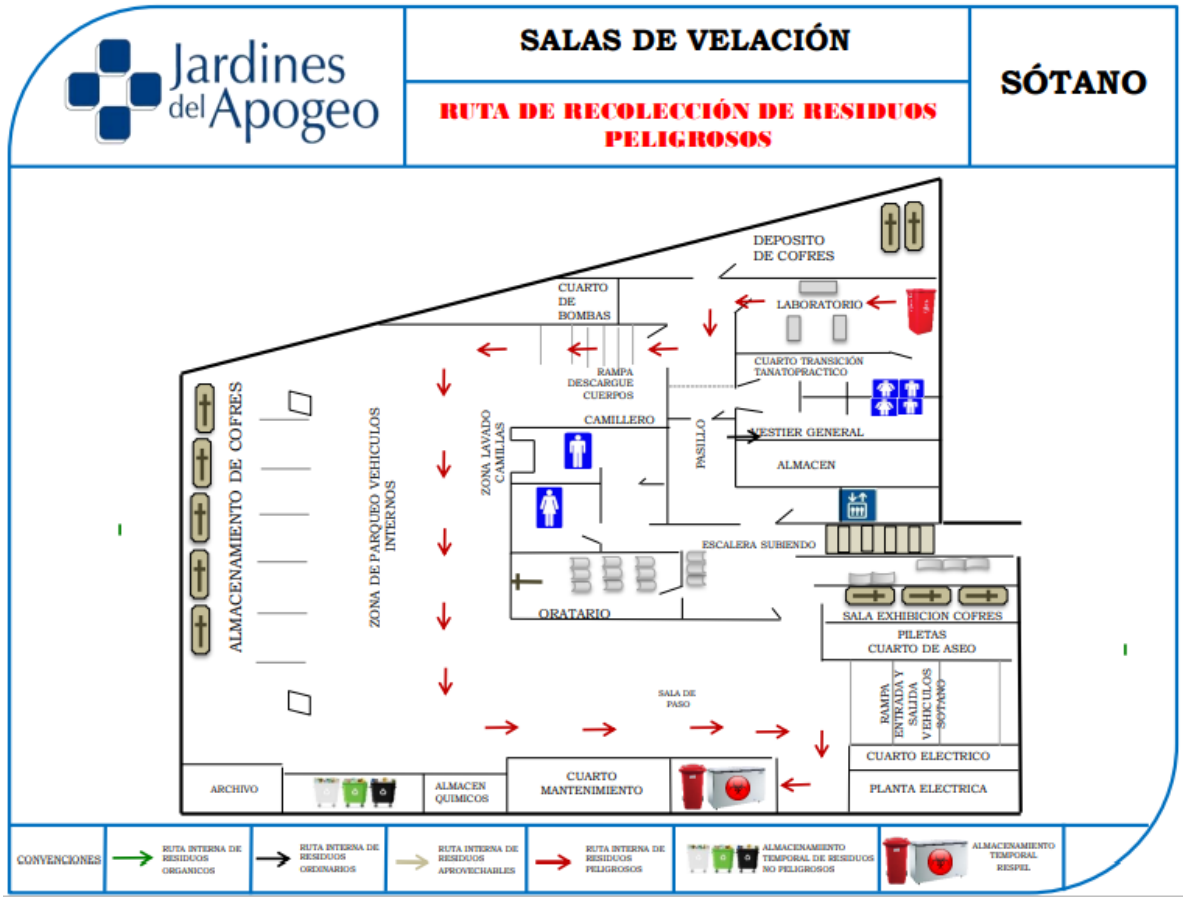


Imagen 11. Ruta de recolección de residuos peligrosos sótano.

4.1.11. Almacenamiento central

El almacenamiento central es el sitio donde se depositan temporalmente los residuos para ser entregados a la empresa prestadora del servicio especial de Aseo.

Los lugares donde se realice el almacenamiento central, deben cumplir las siguientes condiciones estipuladas en el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES, y en La Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y de Protección Social; En donde se establece en el capítulo VI disposición sanitaria de residuos Sólidos, Articulo 23. De los ambientes para almacenamiento de residuos sólidos; deberá existir un espacio para almacenamiento de residuos sólidos patógenos, biológicos y similares, que deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

1. Estar señalizado, con indicaciones claras y precisas para el manejo de los residuos sólidos, en cuanto a protección del personal y del ambiente.
2. Tener sistemas de ventilación natural, o artificial cuando no sea posible la ventilación natural.
3. Pisos de material resistente, con pendiente y sistema de drenaje que permitan fácil lavado y limpieza.
4. Paredes o muros impermeables, incombustibles, sólidos, de fácil limpieza y resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura.
5. Estar dotado de equipo para prevención y control de incendios y otros accidentes.
6. Estar ubicado preferiblemente fuera del área construida de la institución, en sitios de fácil acceso.
7. Tener protección contra factores ambientales, en especial contra aguas lluvias.



Foto 6. Contenedores para el acopio de material Biosanitario.



Foto 7. Contenedor para el acopio de envases químicos.



Foto 8. Contenedor para el almacenamiento de material biosanitario.



Foto 9. Contenedores para el almacenamiento de material aprovechable.



Foto 10. Contenedor para el almacenamiento de luminaria.

4.1.12. Caracterización de residuos sólidos

De acuerdo al Decreto 4741 de 2005 Art. 7, JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO realiza la identificación de los residuos peligrosos basados en el anexo I y II del presente Decreto los cuales son:

RESIDUO	LISTA DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS POR PROCESOS O ACTIVIDADES; RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS POR CORRIENTES DE RESIDUOS (ANEXO I – II)	
	Código	**Clasificación**
Biosanitario	Y1.2 A4020	Residuos clínicos Biosanitario resultantes de la atención en Salud de hospitales, consultorios, clínicas y otros.
Cortopunzantes	Y1.3 A4020	Desechos clínicos corto punzantes resultantes de la atención en Salud de hospitales, consultorios, clínicas y otros.
Anatomopatológicos	Y1.1 A4020	Desechos clínicos Anatomopatológicos resultantes de la Atención en salud de Hospitales, consultorios, clínicas y otros.
Aceite usado	Y9 A4060	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de Hidrocarburos y agua.
Luminarias	Y29 A101006 A103002	Mercurio, compuestos de mercurio.
Productos químicos	A4140	Desechos consistentes o que contienen productos químicos Que no responden a las especificaciones o caducados10 correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.
RAEES	A1180	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos4 que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidas en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I.

Tabla 22. Caracterización de residuos sólidos.

4.1.13. Diligenciamiento formato (RH1)

Fuentes de generación y clases de residuos

Nombre de la Institución: JARDINES DEL APOGEO S.A.
Dirección: Av. 1 de Mayo No. 71 D – 28 Sur

Teléfono: 448 1777 Ciudad: Bogotá Número de Camas: 2

Nivel de Atención: No aplica

Responsable del Diligenciamiento: Personal Jardines del Apogeo S.A.

Cargo: Tanatólogos, Responsable mantenimiento, Analista Ambiental.

Jardines del Apogeo	FORMATO	Código: EV-F-34
		Versión: 5
	RH1- CONTROL DIARIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	Página: 1 de 1
		Fecha de aplicación: 26/03/2019

MES		AÑO		SEDE		RESIDUO	

Nº	INGRESO CUARTO DE RESIDUOS		ANATOMOPATOLOGICOS	CORTOPUNZANTES	BIODANFARIOS	ENVASES QUIMICOS	EPP´S CONTAMINADOS	OTRO	NOMBRE DEL RESIDUO	CANTIDAD	TOTAL Kg	RESPONSABLE	ENTREGADO A						
	FECHA	HORA											EMPRESA	NOMBRE	TOTAL Kg	PLACA	FECHA	HORA	OBSERVACIÓNES
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
TOTALES														TOTALES					

Imagen 12. Formato RH1 para el control diario de residuos peligrosos.

Jardines del Apogeo •Vivir •Sentir •Trascender	FORMATO	Código: EV-F-46 Versión: 2 Página: 1 de 1 Fecha de aplicación: 25/04/2022
	CONTROL DE RESIDUOS ORDINARIOS Y BIODEGRADABLES	

MES		AÑO		SEDE		RESIDUO	

N°	INGRESO CUARTO DE RESIDUOS		ORDINARIOS	BIODEGRADABLES	OTRO	NOMBRE DEL RESIDUO	CANTIDAD	TOTAL Kg	RESPONSABLE	ENTREGADO A						
	FECHA	HORA								EMPRESA	NOMBRE	TOTAL Kg	PLACA	FECHA	HORA	OBSERVACIÓNES
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
TOTALES											TOTALES					

Imagen 13. Formato para el control de residuos ordinarios y biodegradables.

Jardines del Apogeo •Vivir •Sentir •Trascender	FORMATO	Código: EV-F-44
	CONTROL DE RESIDUOS APROVECHABLES	Versión: 2 Página: 1 de 1 Fecha de aplicación: 26/04/2022

MES		AÑO		SEDE		RESIDUO	

Nº	INGRESO CUARTO DE RESIDUOS		PAPEL	CARTON	PLASTICO	VIDRIO	OTRO	NOMBRE DEL RESIDUO	CANTIDAD	TOTAL Kg	RESPONSABLE	ENTREGADO A						
	FECHA	HORA										EMPRESA	NOMBRE	TOTAL Kg	PLACA	FECHA	HORA	OBSERVACIÓNES
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
TOTALES												TOTALES						

Imagen 14. Formato Control diario de residuos aprovechables.

4.1.14. Caracterización de vertimientos

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0631 de 2015 y Decreto 1600 de 1994, JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO realizara la caracterización de vertimientos anualmente contando con el apoyo de laboratorios acreditados por el IDEAM.

4.1.15. Gestión externa

Consiste en la planeación e implementación de todas y cada una de las actividades realizadas al exterior de JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO con base en el manual para el PGIRHS.

La gestión externa son las actividades que se realizan fuera del establecimiento generador como la recolección, aprovechamiento, el tratamiento y/o Disposición final.

AREA GENERADORA	OBSERVACIONES
a) Oficinas	-Los residuos ordinarios tienen una recolección interdiaria (martes, jueves y sábado) por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo Distrital (Ciudad limpia). -Los residuos aprovechables y biodegradables son recolectados por empresas prestadoras del servicio para su aprovechamiento y adecuada Disposición final (Eco vital) La recolección es semanal o quincenal según la cantidad de residuos generados.
b) Salas de Velación	
c) Cafetería y cocina	
d) Baños	
e) Bodegas	
f) Salas de Espera y Pasillos	
g)Floristería	

Tabla 23. Gestión externa de residuos no peligrosos.

AREA GENERADORA	OBSERVACIONES
a) Laboratorio de Tanatología	- Los residuos peligrosos son recolectados por las empresas gestoras debidamente acreditadas por la autoridad ambiental para la prestación del servicio. Tales como Biosanitario, cortopunzante y anatomopatológico se disponen con RH S.A.S.

Tabla 24. Gestión externa de residuos peligrosos.

AREA GENERADORA	OBSERVACIONES
a) Áreas locativas – RAEES	- Los residuos especiales son recolectados por las empresas gestoras debidamente acreditadas por la autoridad ambiental para la prestación del servicio.

Tabla 25. Gestión externa de residuos especiales.

Para la gestión externa, JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO contrata el servicio de recolección, transporte, manejo, tratamiento y disposición final con empresas gestoras que cumplan con la normatividad y licencias de funcionamiento para el transporte, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, especiales e infecciosos.

Los residuos peligrosos infecciosos serán recogidos de la manera como sean presentados por el generador, con bolsas resistentes y dispuestas en recipientes no retornables, serán pesados y su

medida se anotará en la planilla de control (Formato RH1) donde se indicará, además, nombre del establecimiento, nombre, fecha, hora y cantidad de residuos entregados.

La empresa transportadora de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso generados debe garantizar las frecuencias mínimas de recolección establecidas en el Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades establecidos por el Ministerio de Salud y Ministerio de Ambiente.

4.1.16. Transporte de residuos peligrosos e infecciosos

El transporte de los desechos desde la fuente hasta el incinerador de la empresa se realizará en un vehículo tipo Turbo, que cuente con las características establecidas en el decreto 1609 de 2002 en cuanto a demarcación, señalización y rotulación de las mercancías peligrosas.

Identificación del vehículo: En los vehículos se utiliza señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, especificando el nombre de la empresa con dirección y teléfono.

Horarios y frecuencia de recolección: Los horarios de recolección para JARDINES DEL APOGEO S.A. SALAS DE VELACIÓN AV 1 DE MAYO será tres dias a la semana (Martes-Jueves-sabado) en horario de 07:00 a.m. a 11:59 p.m.

Cantidad generada de residuos biológicos o Infecciosos. (Kg/mes por el generador)	Frecuencias minima de recolección
>1000	3 veces / semana
100 - 999	2 veces / semana
45 – 99	**1 vez / semana**
10 – 44	2 veces / mes
<10	1 vez /mes

Tabla 26. Frecuencia mínima de recolección de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso establecida en el Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Acondicionamiento del vehículo

El transporte se realiza en vehículos cerrados, con adecuaciones necesarias para evitar el derrame o esparcimiento de residuos en vías y estacionamientos.

El vehículo recolector de residuos debe tener superficies internas lisas, de bordes redondeados de forma que se facilite el aseo y estar provisto de ventilación adecuada.

Dotado de un sistema de carga y descarga que no permita que se rompan los recipientes. Si es de carga manual, la altura desde el piso al punto de carga en el vehículo debe ser inferior a 1.20 m.

El vehículo estará dotado de canastillas retornables donde se depositan las bolsas con residuos, estos recipientes serán de material rígido e impermeable, evitando la compresión de los residuos al sobreponer bolsas.
El manifiesto de transporte de residuos peligrosos es un documento donde se relacionan: clase y cantidad de residuos transportados, nombre del generador, destino, fecha del transporte, firma de quien entrega, nombre del conductor, placa del vehículo, etc. Una copia del documento queda en poder del generador y el original en poder del prestador del servicio. Los manifiestos de residuos peligrosos serán diligenciados por las empresas receptoras del servicio especial.

Se prohíbe mezclar residuos peligrosos con no peligrosos; sólo se recogerán los residuos debidamente empacados, identificados y relacionados en el manifiesto de Transporte.

5. Referencias normativas

- Decreto 351 de 2014
- Ley 09 de 1979, Código Sanitario Nacional.
- Decreto 614 de 1984.
- Decreto 1594 de 1984.
- Resolución 2184 de 2008
- Resolución 2013 de 1986.
- Resolución 1016 de 1989.
- Residuos Hospitalarios, manejo y protección continúa. OMS. 1992 8. Ley 142 de 1994.
- Decreto 2240 de 1996.
- Decreto 1546 de 1998. 11. Ley 430 de 1998.
- Decreto 2676 del 22 de diciembre del 2.000.
- Decreto 1669 del 02 de agosto del 2,002, modificatorio del anterior.
- Resolución 1164 de 2002.
- Manual de conductas básicas de bioseguridad del Ministerio de salud.
- Norma Técnica Colombiana 24 (NTC 24).
- Decreto 1609 de 2002.
- Resolución 4445 de1996.
- Resolución 1188 de 2003.
- Decreto 4741 de 2005.
- Manual Técnico para el Manejo de Aceites Lubricantes Usados.

- Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

6. Relación de documento

CODIGO	DOCUMENTO CLAVE
MTO-I-01	Instructivo de limpieza y desinfección, gestión de residuos y saneamiento básico sala de velación.
EV-MA-05	Plan de saneamiento Básico
PS-P-02	Procedimiento preservación del cuerpo

Tabla 27. Relación documentos clave.